

En búsqueda de la democracia. ¿Alguien la logra ver?

Por Francisco Ibarra

Francisco Ibarra. Estudiante Doctorado en Trabajo Social Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Magíster en Filosofía Aplicada Universidad de los Andes (Chile). Postítulo en Filosofía Política Contemporánea, Universidad Alberto Hurtado, Chile. Licenciado en Trabajo Social Universidad Católica del Maule, Chile.

“Quienes desean entender la democracia deberían pasar menos tiempo en la biblioteca con Aristóteles y más tiempo en el autobús y el metro”

Strunsky (en Lumnnis 2002, p. 12)

Introito

La democracia a simple vista pareciere ser un tema resuelto a finales del siglo XX y comienzos del XXI. Ahora bien, los problemas que la circundan hoy por hoy no están tan alejados de los mismos que tuvo en sus comienzos y que ha cargado a costas consigo durante su percurso. Derroteros que nos invitan a revisitar y, al mismo tiempo, replantear bajo la brújula de lo pretérito lo que se nos presenta con un nuevo rostro en la contemporaneidad.

La ruta trazada en este escrito aborda en primer lugar, de manera sucinta, los comienzos y devenir de la democracia denotando momentos significativos que entregan importantes luces de su fisonomía a través del tiempo. En segundo lugar, junto a Dahl se analiza la realidad vivenciada por la democracia en el siglo XX, principalmente retomando y analizando varios contenidos expuestos en el primer apartado que le dan sentido a la misma. Finalmente, en el último se exponen algunos principios de la dominación elitista que trasuntan en un análisis y contraste con lo dicho y suscitado.

La democracia en su comienzo y devenir

Siguiendo a Mossé (1987), encontramos los primeros albores de la democracia en Solón y Clístenes por el siglo VI a.C. El primero resuelve en parte la tensión entre el campesinado y la aristocracia al liberar a los campesinos de su estado de dependencia, no así el reparto del suelo del territorio. Considerado el legislador de Atenas por excelencia y promotor de la misma como potencia comercial, promulgó leyes que edificaron un derecho ateniense común para todos. El segundo, luego de la tiranía de Pisístrato y sus hijos, integró las diferentes partes del Ática, creó la “ciudad-nación”; constituyó la bulé, órgano esencial de la democracia ateniense que preparaba la

Asamblea y se preocupaba también del tribunal de justicia. De esta manera, volviendo semejantes ante la ley a los ciudadanos, se manifestaba la voluntad del demos (pp. 12-24).

Por su parte, Rodríguez (1993) nos transmite -en el marco del siglo de oro de la democracia de Pericles- que la democracia griega se enfocó principalmente en “aceptar y generalizar aquellos valores de la aristocracia que eran aceptables y generalizables, tendiendo a perfeccionarlos en sentido moral y humanitario” (p. 299). En ese respecto, cabe señalar que temas como el poder, obediencia, fueron abordados en profundidad por Sófocles; no así el de relación entre las clases sociales, igualdad democrática y el principio de prestigio social (p. 305). La ilustración en la época de Pericles vertió de nuevo contenido a la democracia tradicional y religiosa, perfeccionando sus valores con los de tipo intelectual; se pretendía un equilibrio entre las clases sociales, “luego, sin embargo, la brecha se ensanchó entre la democracia radical, relativista y estatista al tiempo, y el aristocratismo exclusivista y anticuado” (p. 306).

En este punto, Águila (1993) señala como contradictorio denominar democrático a lo anterior debido a que la inmensa mayoría de la población estaba excluida de los derechos políticos, esto es, que ni mujeres, metecos ni esclavos tenían la calidad de ciudadanos (p. 15). No obstante, es interesante destacar -junto al autor- las tres características que pueden parecer alejadas de nuestra realidad y que hacían funcionar de buena manera su sistema democrático. En primer lugar, el poder de decisión era la Asamblea (ekklesia); en segundo lugar, los cargos dentro de ésta eran por sorteo (exceptuando algunos como los jefes militares); y, finalmente, la justicia estaba en manos de jurados populares que se superponían mutuamente con la Asamblea. El ejército (sobre todo la marina), los cultos religiosos, teatro, juegos atléticos, finanzas, pasarían hoy cualquier prueba de eficiencia si los analizamos detenidamente (pp. 16-7).

Águila manifiesta que a pesar de sus bondades, figuras como Sócrates, Platón, Aristóteles e Isócrates se muestran reacios y críticos con la democracia ateniense y para con la democracia en general, así como historiadores como Jenofonte y Tucídides. Por otro lado, dentro de los simpatizantes encontramos -entre otros- a Esquilo y Eurípides en el teatro y la tragedia, sofistas como Protágoras, algunos historiadores como Heródoto. A continuación se exponen algunas críticas tomadas por Águila de Platón y Aristóteles conforme a la democracia:

1) Platón (Rep. 563b y ss.) o Aristóteles (Pol. 1309b y ss.; 1317b y ss.) se quejan de que en una democracia cada uno hace lo que desea y vive de acuerdo con su capricho, y ambas cosas les parecen malas, aunque por razones distintas.

2) Platón (Rep. 558c) cree que la democracia distribuye igualdad tanto entre los iguales como entre los desiguales. Algo muy parecido opina Aristóteles (Pol. 1269b; 1300b; 1317b; etc.)

3) Platón (Rep. 557a) y Aristóteles (Pol. 1279b) creen que la democracia significa el gobierno de los pobres contra o sobre los ricos. Guiado por intereses particularistas el sistema no funcionará ni virtuosa ni adecuadamente.
(p. 17).

Jacob (2003) nos transmite que el caso de Roma difiere en parte al de Grecia, ya que hasta que se transformó en Imperio bajo los Césares tuvo una tradición aristocrática republicana. El Senado, su principal institución, estaba conformado por las familias más distinguidas de Roma (p. 23). Señala además que el pensamiento de Cicerón estaba fuertemente influenciado por Platón, en aras de una monarquía; para que ésta no cayera en tiranía Cicerón sugiere un gobierno mixto que incluiría

elementos aristocráticos y democráticos que garantizaran cierto poder a ciudadanos notables y ciertas cuestiones al arbitrio de las masas. Ahora bien, en “De Legibus” identifica como un óptimo sistema político aristocrático al Senado; al mismo tiempo, como peor forma posible a la democracia, a la que caracteriza como un monstruo que falsamente asume el nombre y la apariencia del pueblo (pp. 25-6).

La continuación de la ética política platónica en los escritos de Cicerón, templada por preventivas admoniciones sobre los peligros de la tiranía, es ciertamente un reflejo de la fase de transición de la República Romana a la edad de los primeros Césares y la creciente tendencia hacia el absolutismo en la política romana (p. 28).

Jacob da cuenta de que los últimos Césares fueron más absolutistas que los primeros, aproximándose más a la forma oriental de despotismo. No obstante, señala que los emperadores nunca fueron unos dictadores aislados ya que siempre gobernaron con la ayuda de la aristocracia. En los primeros siglos de la era cristiana, los nobles consolidaron sus privilegios. Jacob, basado en Gregorio de Tours, manifiesta que se apoderaron de la tierra y la Iglesia, las dos bases de la edad media. El cristianismo como religión oficial de la Europa medieval, aunque concebía la igualdad de los hombres ante Dios, de ningún modo propició la democracia. El feudalismo fue una forma de gobierno patricio centrado en la monarquía, el clero y la aristocracia (pp. 29-30).

Haaland (2008) afirma que en la tradición clásica, la justicia era la base de un gobierno legítimo, como lo expondría Aristóteles o más tarde Santo Tomás de Aquino. Ahora bien, la cuestión de la justicia quedó obsoleta con la “Razón de Estado” de Maquiavelo, ya que no se discutía entre lo posible y lo correcto sino en cómo ganar y mantener lo posible y conveniente (pp. 289-90). En este sentido, un punto concluyente en la tradición filosófico-política es “De Regno” de Tomás Aquino. Dicha obra, nos dice Bertelloni (2010) siguiendo a Habermas, “[...] posibilitó el tránsito desde la filosofía política clásica, cuyo paradigma es Aristóteles, a la filosofía social moderna, cuyo paradigma es Hobbes” (p. 25). Es importante dar cuenta de aquello, en razón de que el paradigma tomista desnaturaliza lo político en Aristóteles en tres aspectos fundamentales:

1. La desaparición del pensamiento político de la dimensión de la politicidad.
2. La economización de la política, que es la consecuencia de la identificación de la monarquía con la mejor forma de gobierno.
3. La transformación del dominium político en simple ejercicio unilateral del poder (p. 27).

Subrayamos, junto a Bertelloni, que para Aristóteles el poder despótico entendido por el señor de la casa es dominio unilateral, lo que en Tomás sería monarquía; pero lo que asume especial énfasis para Aristóteles es que el poder que se ejerce en la polis es un dominio entre personas libres e iguales, situación que sufre un cambio substancial con la economización de la política en el marco de esta nueva forma de dominio monárquico, pasando de una cosmovisión política a un orden que es meramente social:

“[...] el fatal tránsito tomista desde la filosofía política a la filosofía social abrió el camino a la sustitución, en el ámbito público, del orden de la *polis* por el orden del *oikos*, a la irrupción de la economía en la política, a la transformación del orden público en un orden privado custodio de intereses particulares y a la sustitución del *homo politicus* por el *homo socialis*” (p. 28-9)

Acentúa que el hombre virtuoso era el hombre aristotélico. Ahora en cambio, el homo socialis en su nomenclatura genera un ordo vaciado de contenido político que provee de elementos que garantizan el trabajo bajo el alero de la “*pax tomista*”. Este tránsito a Hobbes es emprendido antes bien por Maquiavelo, quien rompe con la tradición clásica por considerar que apunta demasiado alto, debido a que: “[...] el hombre no tiende por naturaleza a la virtud, tampoco tiende por naturaleza a la sociedad. El hombre es por naturaleza radicalmente egoísta” (p. 132). Egoísmo que, siguiendo al autor, se puede pensar que se aleja del altruísmo, pero que no por eso atenta contra la posible construcción de una sociedad civil buena dentro de un marco normativo. Para tales efectos, sostiene Maquiavelo, es necesaria la coacción; exigencia que en Hobbes asume un rostro como naturaleza humana egoísta y que atenta contra el otro en su célebre concepción de “lobo del hombre”. Ambiciones que se reducen a un principal y único propósito, a saber: “[...] el deseo de la propia conservación o, expresado en términos negativos, el miedo a la muerte violenta” (p. 142).

En el periodo post-revoluciones se comienza a teorizar y sistematizar sobre diversas experiencias, tanto en el viejo mundo como en Norteamérica. Es aquí donde aparece con fuerza la figura de Tocqueville. Juez proveniente de una tradición aristócrata, queda deslumbrado con su viaje al evidenciar el proceso democrático norteamericano que a todas luces significó una revolución de los cánones establecidos en Europa, donde en esta nueva realidad entran en tensión la libertad y la igualdad. Ahora bien, las mujeres y esclavos, como los afroamericanos, eran excluidos del sufragio universal.

Tocqueville (2008b) considera que en el espectro democrático norteamericano la igualdad va a favorecer a la libertad. Ahora bien, advierte de los peligros de cada una. Con respecto a la libertad, sostiene que “son a veces inmediatos; cualquiera puede verlos, y todos, en mayor o menor grado, los sufren” (p. 87). En tanto, para la igualdad extrema son lentos e imperceptibles a primera vista: “solo se hacen notar de tarde en tarde, y cuando se agravan violentamente, ya la costumbre ha hecho que no se les sienta” (Ibid).

En primera instancia en su análisis, la igualdad tiene que ver con ciertas condiciones materiales igualitarias que vio en el nacimiento de los Estados Unidos; es lo que hace sentir parte del cuerpo social a sus habitantes (Tocqueville, 2008, pp. 25-8). Trae aparejada la erradicación de privilegios para una aristocracia o grupo determinado. Si bien da por sentada la importancia de la igualdad de condiciones para un ejercicio ciudadano de libertades democráticas, no deja pasar el hecho de considerar por parte de la sociedad un especial apego por la igualdad que concluye en el peor de los males:

“Creo que en los pueblos democráticos tienden naturalmente a la libertad; entregarlos a sí mismos, la buscan, la aprecian, y les duele grandemente que se les aparte de ella. Pero, por la igualdad, sienten una pasión insaciable, ardiente, eterna, invencible; quieren igualdad en libertad, y no pueden obtenerla así, la quieren incluso en esclavitud. Soportarán la pobreza, la servidumbre, la barbarie, pero no soportarán la aristocracia” (Tocqueville, 2008b, p. 88).

En esta tensión de organización y luego de varios procesos históricos, Tocqueville llega a dar cuenta de que la igualdad puede convertirse también en tiranía si no se limita como es debido. Siguiendo a Manent (1993), podemos dar cuenta de que el fundamento de la democracia moderna es “la igualación creciente de condiciones” (p. 234); manifestación amparada en un Estado social y no necesariamente como un conjunto de instituciones políticas. En contraste con Constant y Gizot, Tocqueville experimenta un “terror religioso” a raíz de cómo fue conseguida la igualdad en Europa:

“La manera como en que fue conquistada la igualdad – por medio de una revolución devastadora seguida de constantes golpes de Estado – hizo que los franceses resultaran peligrosamente ineptos para establecer y hacer funcionar instituciones liberales: oscilando siempre entre la rebelión violenta y la sumisión ignominiosa, los franceses solo saben despreciar el poder y son incompetentes para regularlo” (p. 235).

Señala sustancialmente que: “los norteamericanos nacieron libres en vez de llegar a serlo” (Ibíd.). En consecuencia, se evidencia una comparación notoria entre Estados Unidos y Europa, principalmente esta última enfocada en Inglaterra y Francia. Hay una tensión entre la concepción de igualdad y su relación con la libertad, para los efectos que posteriormente se verán reflejados en el devenir democrático de finales del siglo XIX y la mayor parte del XX.

Entre la democracia ideal y la democracia real en el siglo XX: Poliarquía

Dahl (1999) sostiene que a lo largo de la historia la democracia se quedó en el debate filosófico, lejos de instaurarse como sistema político adoptado y practicado en la realidad. Y como vimos antes, donde pretendió practicarse, la mayoría de los adultos no estaban autorizados para participar; situación no muy lejana ya que el derecho a voto de la mujer es prácticamente reciente. Apreciamos por tanto que, desde la denominada democracia ateniense, la forma democrática romana, la democracia en América descrita por Tocqueville y la “democracia en una república” como la llamara Abraham Lincoln, la democracia ha significado diversas cosas (pp. 10-1). A ese respecto, Lummnis (2002) nos dirá que el concepto democracia ha sido utilizado como la prostituta de las palabras políticas; se ha abusado de él utilizándolo para justificar revolución, contrarrevolución, terror, compromiso y mediocridad. Se ha aplicado a instituciones representativas, economías de libre empresa, economías dirigidas por el Estado, al gobierno del partido leninista y a la dictadura mediante plebiscito. Se han librado guerras con el fin de que el mundo sea seguro para la democracia y se han dejado caer bombas para afianzarla en suelo extranjero. Se realizan operaciones de contrainsurgencia para protegerla de las guerrillas que dicen luchar por ella (p. 25).

Dahl (1999) señala que en los comienzos de los sistemas de gobierno de Grecia, Roma e Italia, por ser ciudades-Estado carecían de las principales características de los gobiernos representativos actuales. Al constituirse una mayor amplitud de Estado-nación, estaban ausentes instituciones básicas como lo son un parlamento nacional de representantes electos y gobiernos locales elegidos por el pueblo subordinados al gobierno nacional. Estas instituciones se originaron en Gran Bretaña, Escandinavia, Países Bajos y Suiza, principalmente² (p. 24).

Hasta el siglo XVIII y más, los valores democráticos -tanto como sus ideas- no fueron aceptados abiertamente, ni siquiera bien comprendidos (p. 32). Como extensiones nacionales enteras, los países antes aludidos apenas aplicaron la democracia denotando que las instituciones que antes eran para una pequeña población eran insuficientes o inadecuadas para una escala mayor de un país moderno (p. 39). A ese respecto, Dahl hace un énfasis en establecer que existe una distancia considerable entre democracia ideal y democracia real para la organización de un sistema político en cualquier país que se precie de democrático (p. 40).

En el marco de una democracia ideal, describe cinco criterios para que sea efectiva, ofreciendo oportunidades para la:

- 1- Participación efectiva,

- 2- Igualdad de voto,
- 3- Alcanzar una comprensión ilustrada,
- 4- Ejercitar el control final sobre la agenda,
- 5- Inclusión de los adultos (pp. 47-51).

En este contexto, sostiene que ningún Estado ha tenido un gobierno que haya alcanzado o esté a la altura de dichos criterios; así también, señala que difícilmente alguno lo consiga. Ahora bien, estos criterios nos aportan un esquema para medir los logros de los gobiernos democráticos (p. 52). Ovejero (2005) en este sentido distingue cuatro modelos ideales de democracia, a saber: representativa deliberativa como republicanismo elitista, representativa negociadora como liberalismo elitista, participativa deliberativa como republicanismo igualitario y participativa negociadora como asambleísmo (p. 119).

Dahl (1999) expone que hasta hace muy pocas décadas muchos países -un par todavía- han estado sometidos a gobernantes no democráticos. Estos últimos se amparan diciendo que la mayoría de la gente no está capacitada para participar en el gobierno. El argumento no resultó del todo convincente, por lo que apareció la coerción para afianzar las bases de la gobernabilidad de los pocos que terminaron forzando a los ciudadanos a obedecer. Esta disputa sobre el gobierno de uno, pocos, o muchos, sigue presente hoy en día (p. 56). En ese respecto, Dahl se pregunta ¿para qué la democracia? Enuncia como respuesta sus consecuencias deseables, a saber:

1. Evita la tiranía,
2. Derechos esenciales,
3. Libertad general,
4. Autodeterminación,
5. Autonomía moral,
6. Desarrollo humano,
7. Protección de intereses personales esenciales,
8. Igualdad política,
9. Búsqueda de la paz,
10. Prosperidad (pp. 57-71).

En este lineamiento destaca la figura de los expertos en el gobierno. Dice que los expertos deben estar a mano, no con la mano en el mando. Poseen conocimientos que son superiores a los nuestros en aspectos importantes; pero esto no significa que debemos cederle el poder de decisión. Una cosa es buscar ayuda de los expertos en determinadas áreas y otra es que una elite política se apodere de las decisiones que debemos obedecer (p. 83). La política no es una ciencia en el sentido de la física o la química, ya que exige juicios éticos. Las decisiones sobre justicia, felicidad, bienestar, etc., están ligadas a valores morales y no a aspectos científicos (p. 84).

En el contexto de la democracia ideal, Dahl reviste de importancia a la igualdad intrínseca y competencia cívica. En el marco de la primera, la igualdad intrínseca nos provee de un juicio moral al concebir el bien de cada ser humano en tanto persona; este principio se aplica al gobierno de un Estado por cuanto debe considerar el bien y los intereses de las personas con relación a sus decisiones. En el marco de la competencia cívica, se rechaza la tutela de los mejores porque nadie está mejor calificado que otros para asumir la autoridad completa del gobierno; se debe asumir la inclusión plena en la ciudadanía de todas las personas sujetas a las leyes de tal Estado (92-93).

En este ideario, Brennan (2017) nos dice que existen tres tipos de ciudadanos democráticos a los que llama: “hobbits”, “hooligans” y “vulcanitos”. Los primeros son apáticos e ignorantes, carentes de conocimientos en ciencias sociales o política; los segundos son fanáticos sesgados y rechazan todo cuestionamiento a sus opiniones, además de ser militantes políticos o activistas; y los últimos, imparciales, piensan la política de manera científica y racional fundamentados en Ciencia Social y Filosofía (p. 25). En cierta medida -nos dice el autor- nadie se ajusta cien por ciento en uno de los tres arquetipos mencionados, pero sí que la mayor parte de la ciudadanía recae en los dos primeros, haciendo alusión al argumento esgrimido más arriba en base a la incapacidad de la mayoría para incidir en las decisiones políticas.

Por otra parte, en el orden de una democracia real -vale decir a gran escala- Dahl (1999) sostiene que se necesitan las siguientes instituciones:

1. Cargos públicos electos,
2. Elecciones libres, imparciales y frecuentes,
3. Libertad de expresión,
4. Fuentes alternativas,
5. Autonomía de las asociaciones,
6. Ciudadanía inclusiva (p. 99).

Cuando Tocqueville viajó a Estados Unidos, existían las cinco primeras. Apreció que el pueblo era soberano y que el poder de la mayoría era ilimitado. La gente podía asociarse para cualquier propósito y destaca la existencia de los dos principales partidos políticos (p. 103).

A todas luces, el concepto de democracia para nuestros predecesores significaba algo diferente a como lo entendemos hoy. Durante veinticinco siglos estuvo restringida a una minoría de adultos. No es hasta el siglo XX que esta condición cambia. Por lo tanto, dado que las condiciones democráticas actuales son exclusivas y únicas en el curso y desarrollo de la misma, Dahl estima conveniente denominar el gobierno democrático moderno como <<democracia poliárquica>>. Poliárquica deviene de “muchos” y “gobierno”, se distingue por tanto de una monarquía, oligarquía o aristocracia. De esta manera se establece para referirse a la democracia representativa con sufragio universal (pp. 104-5): “La democracia poliárquica es el gobierno democrático a escala del Estado-nación o país” (p. 107). Sostiene que la poliárquica en su desarrollo ha tenido tres periodos: 1776-1930, 1950-1959 y, la década del 80” (Dahl, 2002, p. 281).

Dahl (1999) exhorta a que muchos países que faltan deben alcanzar la democracia poliárquica, pero el desafío es descubrir para los que ya están allí un nivel de democratización más allá de la poliárquica. (p. 115). La democracia posee distintas escalas y variedades, el proceso de ampliación -

como hemos visto- condujo a un gobierno representativo. Para la mayoría de reformadores y promotores, la unidad política a democratizar es demasiado extensa para una democracia de asamblea. (p. 122): “La ley del tiempo y el número: Cuantos más ciudadanos contenga una unidad democrática, tanto menos podrán participar los ciudadanos directamente en las decisiones políticas y tanto más tendrán que delegar su autoridad sobre otros” (p. 127).

Al margen de todas las ventajas, nos dice Dahl, el gobierno representativo tiene un lado negativo: el regateo entre las elites políticas y burocráticas. Recordamos con esto la “ley de hierro de la oligarquía” expuesta por Michels, donde la nueva jerarquía termina haciendo lo mismo que la anterior (Michels, en Acemoglu y Robinson, 1962, p. 421). Ahora bien, Dahl (1999) nos transmite que las elites políticas y burocráticas, si bien son poderosas en los países democráticos, no son despóticas (p. 132).

En este sentido, el marco normativo en gran parte de los países es la constitución (aunque existen algunos casos que no la tienen y funcionan mejor que otros que sí la poseen). Ésta influye en la democracia de diversas maneras, principalmente proveyendo estabilidad, derechos fundamentales, neutralidad, responsabilidad, representación equitativa, consenso informado, gobierno eficaz, decisiones competentes, transparencia y comprensibilidad, flexibilidad y finalmente legitimidad (pp. 144-7).

Las condiciones esenciales de la democracia en tanto, son las siguientes:

1. control del poder militar y de la policía,
2. valores democrático y cultura política,
3. inexistencia de un control exterior hostil a la democracia;

Las condiciones favorables para la democracia por otra parte son:

4. economía de mercado y sociedad modernas.
5. débil pluralismo subcultural (p. 167).

Con relación al último punto expuesto, Dahl señala que “Las instituciones políticas democráticas tendrán más posibilidades de desarrollarse y de perdurar en un país que sea bastante homogéneo culturalmente, y menos en otro con subculturas claramente diferenciadas y en conflicto” (p. 170). Con respecto a la economía de mercado, sostiene que favorece a la democracia por diversas razones; antes bien, nos dice que democracia y capitalismo de mercado están unidos es un tempestuoso matrimonio conflictivo y, que ninguno de los dos quiere separarse. Una simbiosis antagónica que perdurará a pesar de la complicada relación (p. 187).

Por un lado, expone que la democracia poliárquica solo ha sobrevivido en países que poseen una economía de mercado capitalista. Ciertos rasgos básicos del capitalismo de mercado hacen favorable las instituciones democráticas y las economías que no son de mercado tienen efectos nocivos para ellas (p. 187-95). Un tema crucial en este espectro será “el desenlace de un memorable drama histórico que habrá de representarse durante el siglo XXI revelará si el régimen no democrático de China puede resistir las fuerzas democratizadoras liberadas por el capitalismo de mercado” (p. 191). Por otra parte, expone efectos perniciosos, ya que democracia y capitalismo de mercado se limitan y modifican mutuamente; el capitalismo de mercado genera desigualdad y limita el ejercicio político con relación a la distribución de recursos; genera las bases para un

democracia poliárquica, pero desfavorece a la democracia para ir más allá del nivel de la poliarquía (pp. 199-200).

La dominación elitista

Mosca sostiene que en todas las sociedades, desde la más pedestre a las más desarrolladas, existen los gobernantes y los gobernados. La primera en menor número, organiza y goza del poder; la segunda, más numerosa evidentemente, es dirigida por la primera en una forma ya sea legal, arbitraria o violenta, de la que recibe los medios posibles de su subsistencia (Mosca, en Batlle, 2001 p. 24). En ese respecto, si la segunda llegase a derrocar a la primera, “en el seno de la masa aparecería necesariamente [...] otra minoría organizada que pasaría a desempeñar la función de dicha clase. De otro modo se destruiría toda organización y toda estructura social” (p. 25). Señala además, que en toda la historia de la humanidad civilizada, acaeció una lucha de los gobernantes en pos de monopolizar el poder político y transmitirlo a sus cercanos (p. 34).

Dahl (2002) apunta en este aspecto que los teóricos que conciben la dominación de una minoría en sus planteamientos no son homogéneos. Sin ir más lejos, podemos encontrar en Lenin y Gramsci, siguiendo a Marx, argumentos en aras de un esquema ideológico. Nos dirá Dahl que para Marx la elite dominante era la “burguesía” o “clase capitalista”; por su parte Mosca utilizará “clase dirigente” o “clase política”. Pareto en tanto, “clase gobernante” (p. 323). Para Mosca, Pareto y Michels, cuando la civilización se hizo más compleja, fue inevitable que una minoría dominara (p. 325).

“[...] parecen querer transmitirnos que aun una aproximación satisfactoria a la democracia es, según una de las variantes de dichas teorías, totalmente imposible; o, según otra, sólo posible en condiciones que hasta la fecha no se han presentado en la historia documentada y tal vez estén más allá de los empeños humanos en el futuro previsible. Así pues, una aproximación satisfactoria a la democracia es, o bien inalcanzable, o requiere singulares condiciones que nunca se han dado. Entretanto —argumentan estas teorías—, tanto en los sistemas “democráticos” como en los no democráticos, la dominación de una minoría es el destino ineludible de la humanidad” (p. 336).

Al tenor científico, Dahl nos transmite que es difícilmente posible verificar o refutar los argumentos que revisten a la teoría de la dominación. Se exponen de manera general y no existen suficientes pruebas al respecto. Por otra parte, porta una ambigüedad conceptual a raíz de estar navegando en aguas del poder, dominación, hegemonía, coacción, autoridad entre otros, que la teoría social no ha podido especificar ni interpretarlos de modo de emplearlos con carácter y rigurosidad empírica (p. 327).

Por ejemplo, desde sus distintas miradas, Pareto, Mosca, y Gramsci suministran amplias pruebas de la dominación, pero de manera imprecisa. No pueden afirmar por qué en todas las poliarquías una minoría gobierna de manera directa o indirecta el gobierno del Estado (p. 335). Si bien es cierto, esas teorías exhiben la difusión de las desigualdades. Señala Dahl que no es un asunto que esté fuera de la argumentación que en la poliarquía existan desigualdades y que planteen un problema en el marco de la teoría y práctica de la democracia. La afirmación de una minoría dominante no contribuye a develar verdaderamente los límites y oportunidades de la democracia en la contemporaneidad. O bien ofrecen infundadas esperanzas en una transformación revolucionaria apocalíptica que nos llevaría a la tierra prometida de la libertad perfecta, la autorrealización y la

aceptación cabal del valor que todos los seres humanos tienen por igual, o bien no nos dejan abrigar esperanza alguna y en cambio nos aconsejan, ya sea de modo directo o por implicación, renunciar a la antigua visión de una sociedad en la cual los ciudadanos, dueños de todos los recursos e instituciones necesarios para la democracia, pudieran autogobernarse con libertad e igualdad (p. 336).

Junto con Bobbio (2017), en aras del destino que asuma la democracia en el futuro, es más que importante exponer sus promesas no cumplidas en tanto su tensión interna, contradicción, paradojas o, lisa y llanamente como fracaso. Desde la literatura crítica hasta el momento señala tres:

- 1) la democracia no logró eliminar las élites del poder;
- 2) no se conjugó la igualdad formal con la igualdad substancial;
- 3) no alcanzó un poder transparente.

Del primero sostiene que “nos hemos conformado con reconocer que las democracias se distinguen de los gobiernos no democráticos no ya por haber suprimido las oligarquías, sino porque permiten a varias oligarquías participar pacíficamente en el gobierno de la sociedad” (p. 60).

Del segundo, en el marco de la justicia e igualdad, que “Nos hemos conformado con la igualdad de oportunidades (que es un ideal liberal), pero hasta las oportunidades, generalmente, son sólo palabras” (ibíd.). Y del tercero finalmente, lo siguiente: “El advenimiento de los regímenes democráticos había prometido un poder prístino, transparente. Sin embargo, el poder siguió siendo opaco y oscuro (ibíd.).

Como hemos visto en esta breve exposición, de alguna u otra forma se presenta el dilema de que terminan gobernando unos pocos, ya sean los mejores o quienes se idearon la forma para estar allí transformándose en una elite. El meollo del asunto es que las personas son gobernadas pero no gobiernan del todo. Hoy el viejo problema es reelaborado nuevamente: se cuestiona la capacidad de la mayoría de las personas para incidir en las decisiones políticas. Un elocuente dictamen de ello lo propone, como vimos, la discursividad de Brennan (2018) cuando compara a los ciudadanos con “hobbits” o “hooligans”, defendiendo un sistema “epistocrático” endosado a los supuestos más capacitados. Pareciere que el llamado de Dahl de alcanzar un nivel de democratización más allá de la poliarquía se nos extravía en este contexto. Ahora bien, no es del todo así. Una democracia como la que propende Macpherson (2009) en su modelo N° 4 como “democracia participativa” o directa, si bien aparentemente se ve lejana, sin lugar dudas es la meta a la que estamos llamados. El “cómo”, aún es una incógnita.

Reseña bibliográfica

Acemoglu, D. y Robinson, J., (2014), *¿Por qué fracasan los países?*, Editorial Planeta Chilena, Santiago.

Águila, R. (1998), *Los precursores de la idea de democracia: la democracia ateniense*, presente en: Águila y otros, (1998), *La democracia en sus textos*, Alianza Editorial, Madrid.

Bobbio, N. (2017) *¿Podrá sobrevivir la democracia?* En: Calderón, F. *Los límites de la democracia*, CLACSO, Buenos Aires.

- Brennan, J. (2018) *Contra la democracia*, Editorial Deusto, enlace web: www.planetalibros.com
- Dahl, R. (1999) *La democracia; una guía para los ciudadanos*, Editorial Taurus, Buenos Aires.
- _____ (2002), *La democracia y sus críticos*, Editorial Paidós, Buenos Aires.
- _____ (1989), *La poliarquía; participación y oposición*, Editorial Tecnos, Madrid.
- Haaland, J. (2008), *Valores, política y sociedad civil*, presente en: Rafael Avira y otros, *Sociedad civil; La democracia y su destino*, Ediciones Universidad de Navarra.
- Jacob, A. (2003), *Nobilitas ¿Aristocracia o democracia?*, Ediciones Ojeda, Barcelona.
- Lummnis, D. (2002), *Democracia Radical*, Siglo XXI Editores, México DF.
- Macpherson, C.B. (2009), *La democracia liberal y su época*, Alianza Editorial, Buenos Aires.
- Manent, P. (1987), *Tocueville et la nature de la démocratie*, Fayard, Paris.
- Mosca, G. (2004) *La clase política*, Fondo de cultura económica, México D.F.
- Mossé, C. (1987), *Historia de una democracia: Atenas*, Ediciones Akal, Madrid.
- Ovejero, F. (2005) *Democracia liberal y democracias republicanas*, en: Carbonell, M. *Democracia y representación*, Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación, México D.F.
- Rodríguez, F. (1993), *La democracia ateniense*, Alianza Editorial, Madrid.
- Bertelloni, F. (2010), *La teoría política medieval entre la tradición clásica y la modernidad*, presente en: Roche, A. (2010) *El Pensamiento Político en la Edad Media*, Fundación Ramón Areces, Madrid.
- Tocqueville, A. (2008), *La democracia en América*, El Cid editor, Córdoba.
- _____ (2008b), *La democracia en América 2*, El Cid editor, Córdoba.